



FERNANDO PÉREZ HERNÁNDEZ, COMO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR nombrado para valorar las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Director del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias de 8 de junio de 2023, para la formalización de 3 contratos predoctorales conforme a lo previsto en los artículos 20.1.a y 21 de la Ley 14/2011, de la Ciencia, La Tecnología y la Innovación, para realizar una tesis doctoral en el marco del "Proyecto SUBSTELLAR EUROPEAN RESEARCH COUNCIL ADVANCED GRANT"(PS-2023-047).

CERTIFICA:

Que el tribunal en su reunión de estudio de reclamaciones y valoración DEFINITIVA de fecha 2 de octubre de 2023, tomó entre otros los siguientes acuerdos:

1. Que se han recibido alegaciones en tiempo y forma a la valoración de los méritos en la primera fase del concurso, por parte de la candidata KIARA HERVELLA SEOANE. El Tribunal, al revisar estas alegaciones, acuerda que existió un error al valorar el apartado B de la convocatoria, por lo que se acepta la reclamación y se modifica la valoración obtenida. Se le informa de manera individual sobre el resultado de su alegación.
2. . Que, siendo el máximo de puntuación previsto para esta primera fase de la convocatoria, de 80 puntos, este tribunal acuerda establecer, tal y como se estipula en la convocatoria, una puntuación global de 30 puntos como nota de corte para esta primera fase del concurso. Aquellas solicitudes que superen o igualen esta puntuación pasarán a la segunda fase del proceso selectivo. Los candidatos que hayan superado esta fase serán convocados, indicando lugar, día y hora en la que tendrá lugar el ejercicio de la segunda fase (entrevista).
3. La propuesta de resolución provisional y definitiva no crea derecho alguno frente al IAC a favor de la persona beneficiaria propuesta, mientras no se le haya notificado la resolución de concesión. La resolución de concesión de contratos será notificada a quienes sean beneficiarios/as de las mismas y conforme a lo establecido por el art. 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y se publicará en la página web (www.iac.es) la lista con los nombres y apellidos de las personas beneficiarias y suplentes.

Y para que conste, a los efectos oportunos, firmo el presente certificado en La Laguna a, 3 de octubre de 2023.



VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS

"Proyecto SUBSTELLAR EUROPEAN RESEARCH COUNCIL ADVANCED GRANT" (3 contratos) para la realización de una tesis doctoral en Astrofísica.

APELLIDO	NOMBRE	A (máx 60)	B (máx 10)	C (Máx 10)	TOTAL
TSILIA	Styliani	60	8	5	73
MUÑOZ TORRES	Sara	60	5	5	70
BARBAGALLO	Gabriele	60	4	5	69
VITOVSKY	Kristian	56	4	4	69
SEDIGHI	Nafise	54	4	4	62
ORTE GARCIA	Maialen	54	4	4	62
MARRERO DE LA ROSA	Carlos	54	4	4	62
HERVELLA SEOANE	Kiara	52	5	5	62
DE CASTRO CABALLERO	Carmelo	53	0	0	53
SANCHEZ ZABALLA	José María	52	0	0	52
RODRIGUEZ MORALES	Víctor	45	0	5	50
MOLINA PRADILLO	Marco José	45	0	5	50
DELGADO BRITO	Axel Adrián	25	0	0	25

Epígrafes:

A) Titulación académica acreditada (grado, máster etc...). Se valorará el expediente académico del candidato, hasta un máximo de 60 puntos, teniendo especialmente en cuenta:

- Las asignaturas de grado y postgrado de la titulación o titulaciones relevantes para los contratos ofertados.
- Número de cursos académicos y de convocatorias invertidas en la obtención del título. Se tendrán en cuenta, por parte del Tribunal, para que no sean penalizadas, aquellas interrupciones debidamente justificadas.
- Número de créditos superados.

B) Becas y Especialización. Se valorará hasta un máximo de 10 puntos, las becas en convocatorias competitivas, asociadas a la realización de un trabajo o actividad de iniciación a la investigación, así como las competencias en técnicas o especialidades relacionadas con el contrato, adquiridas al margen de las titulaciones valoradas en el apartado A y la participación en proyectos de investigación u otros méritos equivalentes.

C) Publicaciones. Se valorará en este apartado, hasta un máximo de 10 puntos las publicaciones en revistas especializadas y la contribución a publicaciones y trabajos equiparables.